



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

PROYECTO N°	1773
20	06 2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° **001837** - 2024-UGEL -HBBA

Huancabamba, **01 JUL 2024**

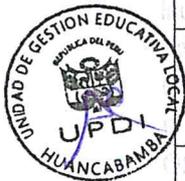
Vistos, EL Expediente N° 7736 – 2024, la hoja de envío N° 1050/2024-AEBTPSNU.UGEL HBBA, Informe N° 253- 2024-GRP-DREP-UGEL-HBBA- AEBTPSNU-J, MEMORANDUM N° 292-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, PROVEIDO N° 038- 2024- GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J, emitido por la Jefatura del Área de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior No Universitaria, y demás documentos que se adjuntan en un total de Once (16) folios útiles

**CONSIDERANDO:**

Que, el director del CETPRO “Juan Bautista Li – Puma” de nuestra ciudad, presenta el expediente N° 7736 de fecha 18 de abril del 2024, en el que se solicita autorización para desarrollar el curso de capacitación denominado “Confección de Faldas”, para lo cual eleva adjunto al expediente señalado el Plan de Trabajo del curso presentado por la profesora Carmen Regina Labán Herrera, docente del CETPRO

Que la capacitación en mención está programada a desarrollar desde el 06 de marzo al 04 de mayo del 2024, con una duración de 150 horas pedagógicas y se llevará a cabo en el caserío Cashacoto con 10 participantes, para esto en el siguiente cuadro se detallan las actividades a desarrollar

CAPACIDAD	CONTENIDOS BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
➤ Identifica las clase de tela	➤ Clases de tela ➤ Polystel Liviano y Chalys	➤ Diferencia las clases de tela. ➤ Identifica las clases de telas
➤ Modelo de Falda Básica, Campana, Falda Pantalón en poliéster liviano y chalys.	➤ Reconoce los diversos modelos de Faldas.	➤ Diseña adecuadamente los diversos patrones de cada modelo de Falda.
➤ Modelo de Falda Base para dama en tela Polystel Liviano.	➤ Reconoce los diferentes modelos de Faldas para dama ya sea clásico o con cortes y entalles respectivos.	➤ Realiza el diseño que comprende cada modelo de Falda de acuerdo a la tela a utilizar.
➤ Modelo de Falda Campana en telas Chalys de Algodón	➤ Reconoce las telas que se utilizan para la elaboración de Faldas de uso diario.	➤ Realiza el diseño de acuerdo al modelo de Falda y verifica el acabado correspondiente.



➤ Modelo de Falda pantalón en telas Chalys de Algodón	➤ Clasifica los diferentes modelos de Faldas para su fabricación	➤ Diseña adecuadamente los modelos de faldas a confeccionar.
---	--	--

Que de la misma manera plantea el cronograma para esta actividad de la siguiente manera:

N°	UNIDADES DIDÁCTICAS	CRONOGRAMA		
		M	A	M
01	Confección de Falda Básica.	X		
02	Confección de Falda Línea A.		X	
03	Confección de Falda Línea Tubo.			X

Que, asimismo se detalla en el presente expediente el costo total de la actividad, el mismo que se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Tela polystel Liviano	1 m	01 falda	S/ 25.00	S/ 25.00
Tela Chalys de Algodón	1,5 m	01 falda	S/ 25.00	S/ 25.00
Tela Chalys de Algodón	1,5 m	01 falda	S/ 25.00	S/ 25.00
Cierre	15 cm	01	S/ 1.20	S/ 1.20
Botón	20	01	S/ 0.20	S/ 0.20
Hilos	01 hilos	01 tubino	S/ 1.50	S/ 1.50
GASTOS TOTALES				S/ 77.90

Que, de acuerdo con las RVM N° 049-2022- MINEDU y RVM N° 188- 2020- MINEDU, así como la RM N° 188 – 2008 –ED, en lo que corresponde a la obtención de los títulos de Técnico que otorgan los CETPRO así como el registro de los mismos, se sujetan a los procedimientos establecidos en el Manual de Expedición y Registros de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico- Productiva, aprobado en esta última norma acotada, la cual en las disposiciones específica precisa, que el director del CETPRO eleva el expediente del egresado en condición de expedito, para que la UGEL sea el órgano responsable de la EXPEDICIÓN Y REGISTRO de los títulos. En ese sentido cabe señalar que lo actuado por el director del CETPRO "Juan Bautista Li Puma" de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, ha cumplido con adjuntar la documentación que sustenta la condición de EXPEDITOS para que se les otorgue los Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico.

Que, la RM N° 0159-2008- ED, señala en sus disposiciones generales:  
 "5.1.- La expedición y registro de los Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico correspondientes a los egresados de los CETPRO públicos y privados, compete a la UGEL o DRE, según corresponda. 5.2.- Los títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los CETPRO debidamente firmados y sellados por el director del CETPRO, serán remitidos a la DRE o

001837

UGEL según corresponda, para su expedición y registro. 5.3.-El trámite para la expedición del Título de Técnico y Auxiliar Técnico será efectuado por la Dirección del CETPRO ante la DRE o UGEL correspondiente". Así mismo, en sus disposiciones complementaras señala textualmente: 10.6.- "Las DRE o UGEL y los CETPRO, son responsables de mantener actualizada la Base de datos de los CETPROS de su jurisdicción incluyendo el padrón oficial del estudiante".

Que, estando a lo actuado por el Área de Educación Básica por el INFORME N°253 - 2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-J, a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL Huancabamba mediante Memorando N° 292-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-D, emitido por la Dirección de UGEL Huancabamba,

Que en concordancia con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por DS N° 011-2012-ED y sus modificatorias, la RM N° 0159-2008-ED que aprueba el "Manual de Expedición de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico delos Centro de Educación Técnico Productiva", la RVM N° 049-2022-MINEDU del "Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva"; así como el OFICIO MÚLTIPLE N° 00134-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA que brinda las orientaciones para la oferta formativa y el proceso de certificación y titulación, a lo ordenado por el DS N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y la RDR N° 14497-2022-DRE-Piura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Autorizar y aprobar el curso de capacitación "CONFECCIÓN DE FALDAS" desarrollado desde el 06 de marzo al 04 de mayo del 2024, con una duración de 150 horas pedagógicas, del Centro de Educación Técnico Productiva – CETPRO "Juan Bautista Li Puma" de la UGEL Huancabamba.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR al Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO "Juan Bautista Li – Puma" de la UGEL Huancabamba, en la forma y modo que indica el TUO de la ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General por DS N° 04 – 2019- JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SABL/D-UGEL  
DPP/J-AEBTPSNU  
PPCR/E.E.S

Gobierno Regional Piura  
Dirección Regional de Educación  
UGEL Huancabamba  
Dra. Segundia Angelita Riquelme Lozada  
Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local

001837

... ..

... ..

... ..

...

... ..

... ..

...

...

...



...

